# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570217** 

#### **EXTRACTO**

SERGIO RODRÍGUEZ URIBE, abogado, Notario Público, Titular de San Miguel con asiento en San Joaquín y oficio en ubicado en Avenida Vicuña Mackena 3125, certifico por escritura pública de hoy, 18/03/2019, ante mí CARLOS ERNESTO ROBLES ARRIETA, EMILIANA MARIA HAYDEE MARTÍNEZ MENDOZA, MILA PILAR ROBLES MARTÍNEZ, CARLOS AUGUSTO ROBLES MARTÍNEZ, MARISOL ELENA ROBLES MARTÍNEZ y ELENA HAYDEE ROBLES MARTÍNEZ, todos domiciliados en calle Santa Elena número dos mil trescientos noventa y dos, oficina cuatrocientos ocho, comuna de San Joaquín, vienen en modificar sociedad de responsabilidad limitada denominada INVERSIONES ROBLE VERDE LIMITADA, inscrita a fojas sesenta y nueve mil treinta y siete, número treinta y siete mil ciento treinta y cuatro del Registro de Comercio de Santiago, del año dos mil dieciséis en el sentido de ampliar o extender su giro inicial acordado en la cláusula cuarta de los estatutos sociales. Ello, en el sentido de que la sociedad podrá dedicarse, además de los rubros allí señalados, a lo siguiente: La prestación de toda clase de servicios relacionados compra y venta, arriendo, reparación, cuidado y mantención de vehículos y sus partes o componentes, la atención a clientes, administración de personal, la compra y venta de repuestos, accesorios e insumos de cualquier clase de vehículos, y en general, la realización de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con este objeto; e) La prestación de toda clase de servicios relacionados compra y venta, arriendo, reparación, cuidado y mantención de vehículos y sus partes o componentes, la atención a clientes, administración de personal, la compra y venta de repuestos, accesorios e insumos de cualquier clase de vehículos, y en general, la realización de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con este objeto; f) La explotación por cuenta propia o ajena de toda clase de establecimientos comerciales del rubro alimentos tales como, restaurantes, casinos, fuentes de soda, salones de té, salón de baile, bares y otros de tipo similar; g) La compra, venta, elaboración y comercialización, por cuenta propia o ajena de todo tipo de alimentos y bebidas alcohólicas o no alcohólicas; h) La prestación de servicios y asesorías en el área gastronómicas; y i) Cualquier otro tipo de negocios que los socios acuerden, relacionado o no con el giro principal. En lo no modificado sigue vigente pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. San Joaquín 18 de Marzo de 2019.

**CVE 1570217** 

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.